



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Pueblos Indígenas

---*---

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

NCPIHSC Nro.17/2025

Asunción, 21 de enero de 2026.-

Señor:
Don Basilio Núñez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas, a fin de remitir informe en cumplimiento de la 51/89 del viaje realizado en fecha 20 de enero del corriente año a la Comunidad Indígena "TEKOHA KARAPA". Situada en el distrito de Ypehú, Departamento de Canindeyú.

En la fecha mencionada, una comitiva conformada por las funcionarias Abg. Julia Bogado y Nidia Torales por la Comisión de Pueblos Indígenas, acompañados del señor Daniel González del Departamento de Transporte.

La visita se realizó a fin de verificar la denuncia de persecución, quema de viviendas, robo de animales y violencia ejercida por parte de terceros a miembros de la comunidad indígena arriba mencionada.

En espera de un favorable despacho a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarle con mi más alta consideración y estima.



Orlando Penner
Senador de la Nación

Orlando Penner Dürksen
Senador de la Nación

Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas



Cécilio Vera
Jefe de Sección de Digitalización
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

Ever Camacho Rojas
Departamento de Gestión Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

11.20



Abg. Elizabeth Romero
Gabinete de la Presidencia
Cámara de Senadores

INFORME DE VISITA A COMUNIDAD INDÍGENA.

1. Datos generales.

Local: Agropecuaria "Principado" S.A., predio en el que se encuentra asentada la Comunidad Indígena en formación "Karapã"; Colonia Karapã, distrito de Ypejhu, departamento de Canindeyú.

Motivo: Constitución en inmueble agropecuario ante conflicto de ocupación.

Horario de la reunión: 10:30 hs. a 13:30 hs. aprox. **Fecha:** 20/01/2026.

Senadores presentes: Senador Orlando Penner (Presidente de la Comisión Asesora de Pueblos Indígenas); Senador Colym Soroka (Presidente de la Comisión Permanente del Congreso Nacional); Senadora Esperanza Martínez (denunciante de la situación de conflicto de tierras entre la comunidad indígena y la Estancia "Principado")

Diputados presentes: Diputado Pastor Vera Bejarano (Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas); Diputado Benjamín Cantero (representante departamental) y funcionarios acompañantes.

Líderes e integrantes de la comunidad indígena presentes: Sr. Misael Romero; Sra. Lidia Venialgo; Sr. Sergio Romero; Sr. Antonio Da Silva; Sr. Semión Garay; Sra. Rosa Acosta y aproximadamente de 10 a 15 personas adultas más; además de niños y jóvenes (aproximadamente 15 personas); Sr. Antonio Portillo (perito indígena matriculado por la CSJ)

Funcionarios de la Cámara de Senadores presentes: Lic. Nidia Torales (Jefa de Comisión Asesora de Pueblos Indígenas); Abg. Julia Bogado (Asesora de la Comisión de Pueblos Indígenas); Dra. Beatriz Agüero (Asesora de la Senadora Esperanza Martínez); Abg. Isaac Valiente (Asesor del Senador Orlando Penner); Abg. Adrián Cristaldo (Secretario de la Comisión Permanente); Sr. Ángel Melgarejo (asistente del Senador Colym Soroka); Sr. Daniel González (chofer).

Autoridades invitadas y acompañantes: Sr. Hugo Samaniego (Presidente del INDI) y acompañantes. Sr. Oscar Ayala (Mecanismo de Prevención de la tortura) y acompañantes. Representantes de la Coordinación Nacional de Pastoral Indígena (CONAPI); Padre Filemón Torres y acompañantes. Representantes de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy). Dra. Dora Penayo y funcionarios acompañantes (Dirección de Derechos Étnicos del Ministerio Público). Representantes del INDERT: Ing. Mirna Maciel (Directora General de Género, Generación y Etnia Rural) y Lic. Carlos Cristaldo (Director de Gestión y Socialización). Abg. Oscar Paredes (Fiscal de la Unidad Penal de Katueté). Representantes del Ministerio del Interior. Representantes del Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia (MINNA). Abg. Jazmín Pereira (representante legal de la Estancia "Principado" y acompañantes). Fuerzas de Seguridad: militares, policías (de la capital y Comisario de la zona más agentes). Miembros de la Prensa (tv; radio)

Siendo las 10:00 horas, la comitiva inicialmente reunida en el predio de la comisaría de Ypejhú (punto de encuentro) y las autoridades provenientes de la capital, se dirigieron a la Estancia Agropecuaria "Principado S.A.". Una vez en el lugar, con la autorización brindada por representantes de la Estancia "Principado" para el ingreso al predio; se dio inicio a la reunión (10:30 hs. aprox.) con la cordial bienvenida a los visitantes brindada por los líderes indígenas presentes, además de integrantes (mujeres, ancianos y niños).

2. Desarrollo de la actividad.

El Diputado Pastor Vera, en calidad de moderador, explicó sucintamente el motivo de la visita y cedió el uso de la palabra a los integrantes de la comunidad indígena.

Tuvieron el uso de la palabra los señores Misael Romero, Sergio Romero y Antonio Da Silva, Semión Garay además de las señoras Lidia Venialgo y Rosana Acosta, quienes fueron exponiendo uno tras otro, el origen de la ocupación del inmueble, fundamentando su reclamo en la reivindicación de territorios ancestrales.

Al respecto, argumentaron que sus ancestros ocuparon la zona desde hace 200 años atrás, e incluso, que muchos de ellos fueron sepultados en un cementerio sobre el cual posteriormente la empresa mecanizó la tierra. Si bien reingresaron a la propiedad hace poco más de 1 año, señalan que siempre la consideraron como propiedad ancestral de la comunidad. Señalaron además que sufren de permanentes amenazas (evidenciadas en grabaciones de audios), persecución, acoso, amedrentamiento (continuos disparos de arma de fuego presuntamente realizados por gente contratada por arrendatarios de la propiedad) y prohibición de tránsito (entrada/salida), sobre todo con posterioridad a la reunión mantenida en noviembre pasado en la Cámara de Senadores.

Mencionaron preocupación por los líderes e integrantes indígenas detenidos (Cristhian Romero y otros para quienes solicitaron liberación), argumentando que fueron aprehendidos bajo supuestos falsos. Asimismo, señalaron que no cuentan con protección policial, ya que consideran que acuden tardíamente cuando se los llama.

Solicitaron a las autoridades solución a la situación, la recuperación del inmueble y resguardo en su integridad.

El perito Antonio Portillo apoyó lo señalado por los denunciantes, explicando que con 20 familias ya puede constituirse una comunidad y tienen derecho a sus tierras ya que son ancestrales. Expuso preocupación debido a la salud de ancianos, niños, por lo que solicitó que se los deje transitar libremente y que sus derechos sean respetados.

En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Permanente, Senador Colym Soroka, expresó que acudió en calidad de Presidente de la nucleación, debido a la solicitud que le realizó el Senador Orlando Penner, presidente de la comisión asesora de Pueblos Indígenas; expresó que la visita es con el fin de realizar una

verificación in situ, de hallar una solución pacífica al conflicto; señaló además que el INDI debe impulsar acciones, como un censo, a fin de conocer la cantidad de familias asentadas en el lugar y que se debe también considerar el respeto a la propiedad privada.

El Fiscal de Katuete, Abg. Oscar Paredes, explicó que el inmueble se posiciona en dos distritos, por tal razón, son varias las unidades que intervienen conforme en dónde recae la denuncia. Ya visitó 4 veces la zona y pudo inicialmente notar que eran aproximadamente 20 personas indígenas en su primera intervención; agregó que varios supuestos integrantes pertenecen a otras comunidades, también explicó que existe una causa abierta por invasión de inmueble y que trata de trabajar con el INDI, por tal razón dispuso la libertad de varios integrantes aprehendidos una vez mantenida la conversación con el Sr. Samaniego y por no existir pruebas; señaló que la zona es peligrosa debido a otros grupos que se mueven en el lugar y que se dedican a hechos ilícitos, lo cual también dificulta la investigación, además de la distancia y recursos que implica el traslado.

El Presidente del INDI, por su parte, expresó que desde su asunción en el cargo, la institución se encuentra abocada a la búsqueda de soluciones pacíficas y que si bien se intentó realizar un censo a fines del año 2025, los funcionarios no pudieron ingresar a la propiedad ante la negativa del dueño; no obstante, ese trabajo lo deben realizar. Explicó también que, ante cada situación denunciada por los líderes, enseguida se encarga de transmitir al fiscal y a la policía local a fin de que acudan al lugar para brindar la asistencia correspondiente.

La Senadora Esperanza Martínez, mencionó que se encuentra preocupada y dolida ante la situación de persecución y amenazas continuas que sufre la comunidad, solicitó alguna solución rápida, en forma pacífica, que tenga en cuenta los derechos y sufrimientos de los integrantes de la comunidad, de manera a que cese el hostigamiento y se les permita transitar libremente; valoró el esfuerzo de todos para la realización de la visita, que no es fácil lograr considerando la distancia, recursos, tiempo, etc.

La representante legal de la comunidad, señala que la Estancia posee el título correspondiente y que los integrantes no superan las 20 personas adultas aunque existe el peligro de que vayan ingresando más gente; para ella se trata de un caso de invasión a la propiedad privada y por esta razón, solamente autorizaría la entrada/salida de quienes sean efectivamente censados y no provengan de comunidades vecinas. Explicó que la empresa se encuentra en el lugar hace aproximadamente 30 años, son productores y abonan los impuestos correspondientes al fisco, por lo que solicita el respeto a la propiedad privada.

También tomaron el uso de la palabra la Dra. Dora Penayo (Ministerio Público) y el Abg. Oscar Ayala (Mecanismo de Prevención de la tortura); ambos explicaron que está vigente el Convenio 169, el cual señala que la determinación del territorio ancestral no requiere de título ni importa que esté en dominio de terceros; existen pruebas como la del cementerio, por lo que se debe llevar adelante un trabajo técnico, resarcir a la comunidad y devolverles la tierra u otra tierra apta para su *modus vivendi*, con anuencia de la comunidad.

El Senador Orlando Penner, por su parte, agradeció a la comunidad, autoridades y acompañantes presentes, refirió que nadie pone en duda hoy el derecho a que los indígenas tengan tierras y vivan en paz, pero si el Estado a través del gobierno dio un título legal de propiedad a terceras personas dándoles la potestad de vivir y usar la tierra, también se trata de un derecho que se debe reconocer. Pide paciencia y que el presidente del INDI con la comisión técnica de seguimiento que lidera, pueda averiguar pronto la situación y determinar los derechos que cada quien tiene, reparar los daños en caso de que sea pertinente y que técnicos (antropólogos, etc.) puedan verificar la existencia del cementerio, a fin de estudiar la situación y tomar las decisiones correspondientes. No a los acuerdos a costillas de uno u otro grupo, va a ser difícil, es un gran desafío pero hay que ver a qué solución llegar, de manera a que sea una conclusión justa para todos.

3. Conclusiones y acuerdos

Luego del intercambio de posiciones y el análisis de los antecedentes expuestos, se arribó a las siguientes conclusiones:

- * Priorizar la pacificación y el respeto a la vida, evitando cualquier tipo de enfrentamiento.
- * Dar seguimiento documental al caso mediante la intervención del Congreso Nacional, con la participación de Senadores y Diputados, a fin de analizar una solución institucional y legal al conflicto planteado.
- * El INDI debe realizar el censo de los integrantes de la comunidad e impulsar trabajos técnicos respecto al cementerio.

4. Observaciones finales

La jornada se desarrolló en un marco de diálogo, con participación activa de todas las partes involucradas, quedando constancia del compromiso de continuar las gestiones por las vías legales e institucionales correspondientes.

Cabe agregar, que el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia, a través de su funcionaria representante, hizo entrega de 4 kits de alimentos para niños, cada uno de los cuales beneficia a su vez a 4 niños por cada kit entregado.

También se elaboró un acta que fue firmada por las autoridades presentes.

La reunión finalizó siendo las 13:30 hs. aproximadamente.

Es nuestro informe,

Lic. Nidia Torales

Jefa de Comisión

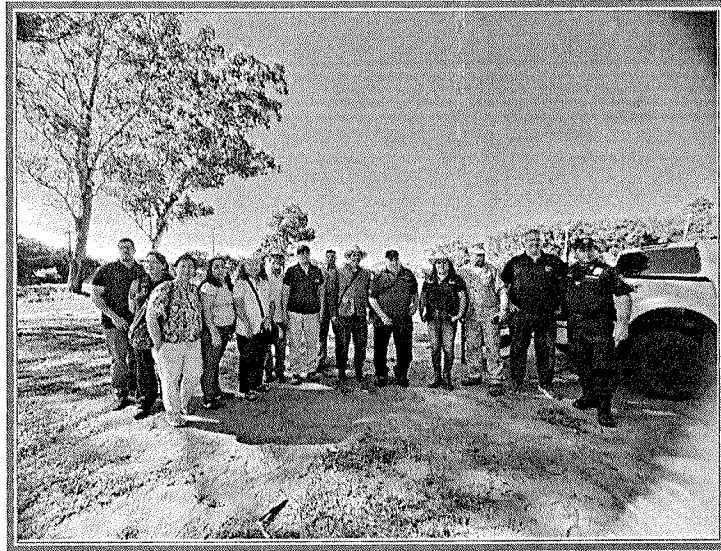


P.A. / Julia Bogado

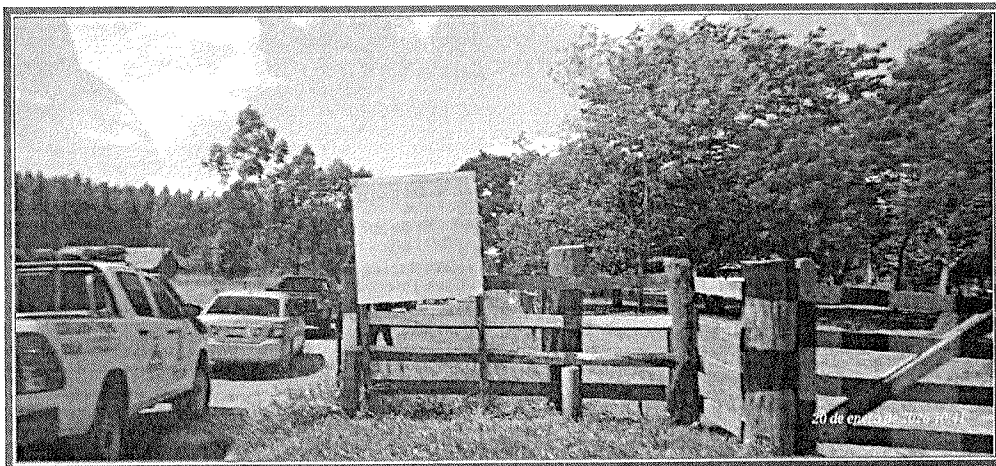
Abg. Julia Bogado

Asesora

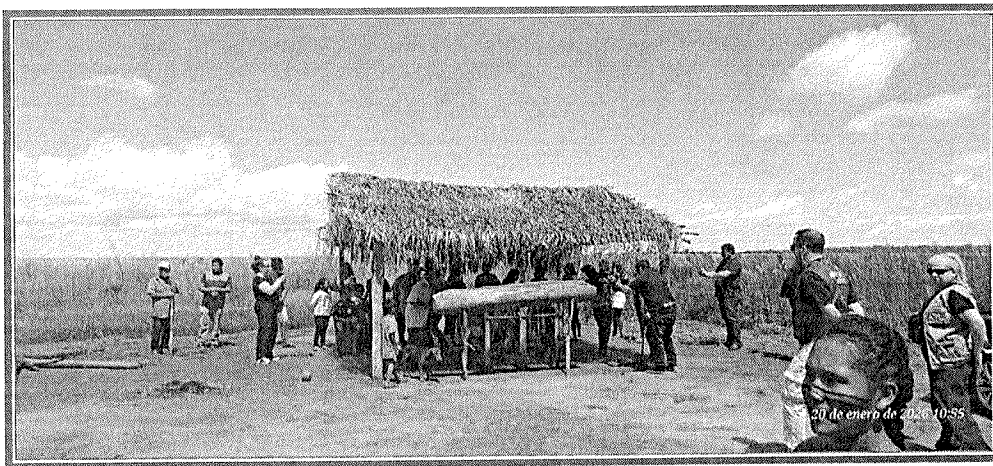
Evidencia fotográfica.



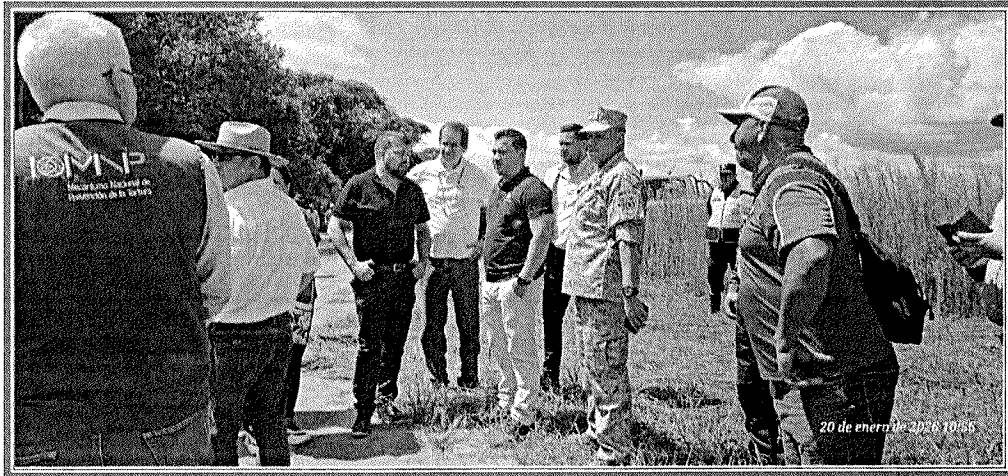
Reseña: Punto de encuentro en el predio de la Comisaría de Ypejhú. Representantes de varias instituciones públicas y privadas.



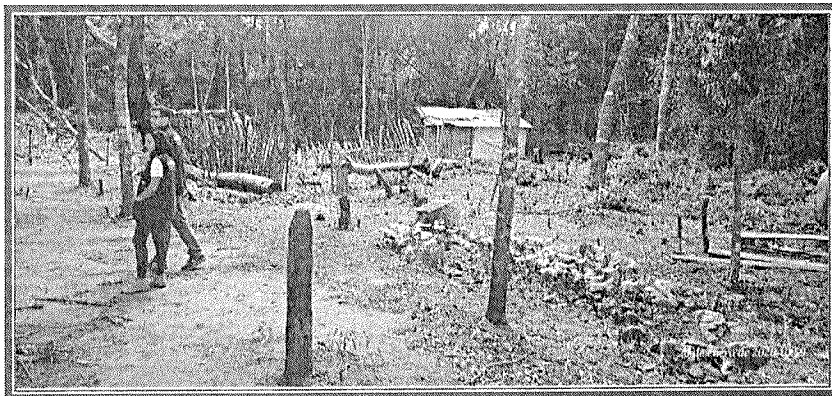
Reseña: Portón de acceso a la Estancia Agropecuaria "Principado", Colonia Karapã, Ypejhú.



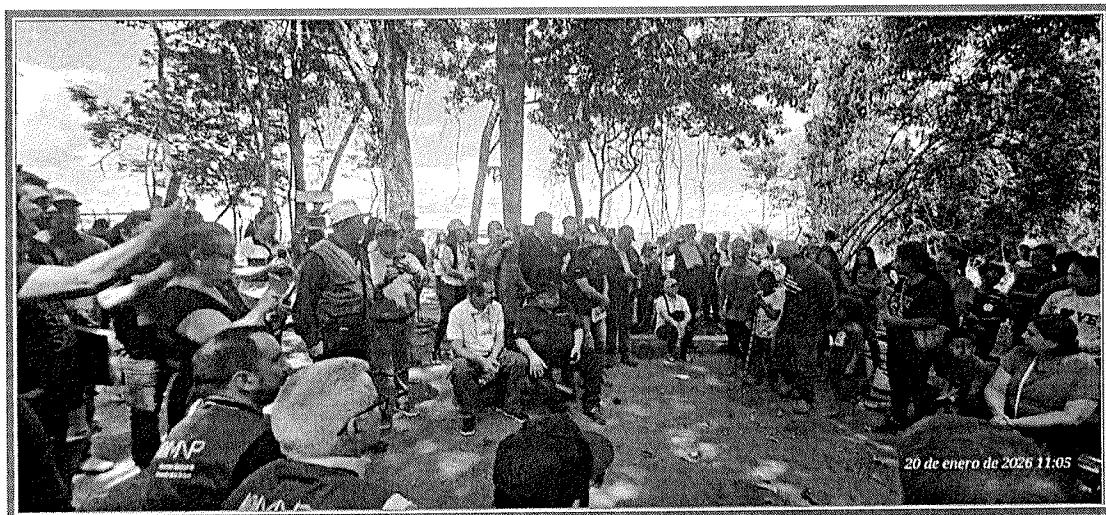
Reseña: Espacio ceremonial de la comunidad indígena Karapã.

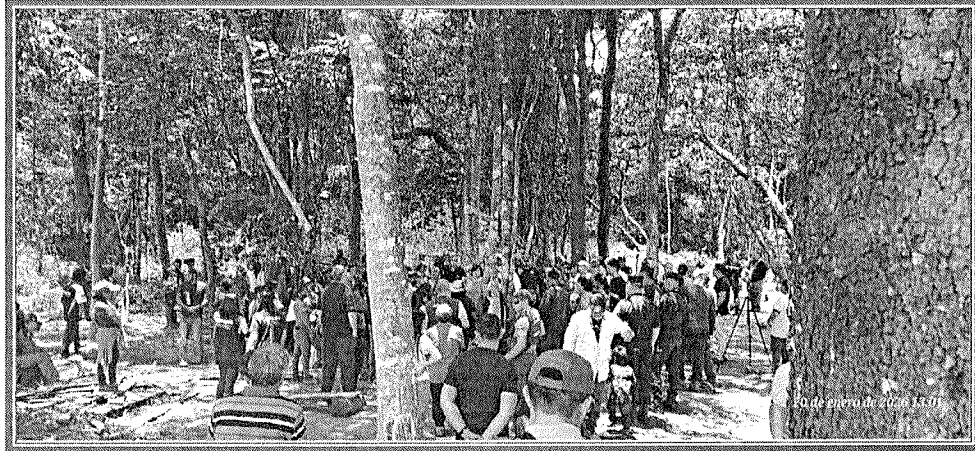


Reseña: Autoridades de la Comisión Permanente, de la Comisión de Pueblos Indígenas, Fiscal de Katueté.

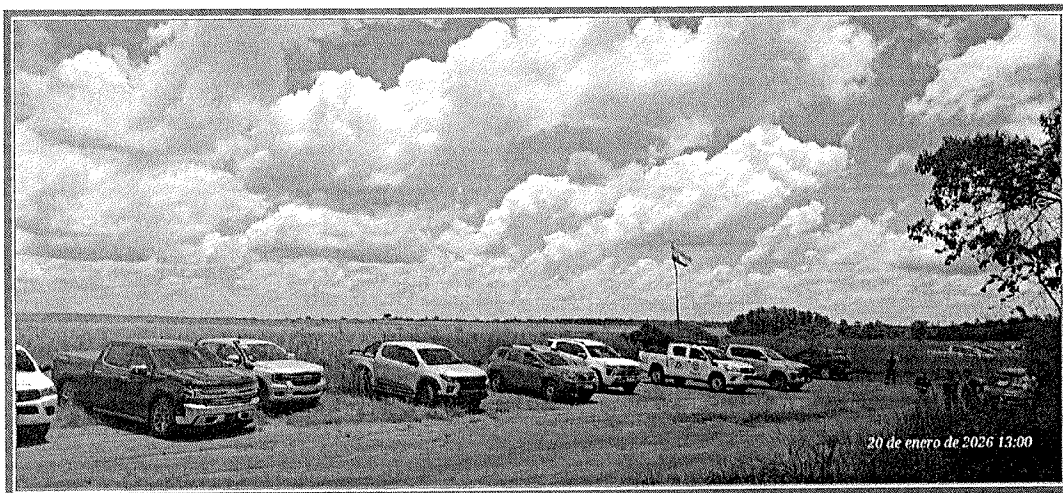


Reseña: Rancho y pequeña huerta.





Reseña: Otra toma (vista) de integrantes de los presentes en la reunión.



Reseña: Vista del despliegue institucional y de seguridad en la zona.